

# ACERCA DE *NO SÉ QUÉ*: GRAMÁTICA Y PRAGMÁTICA

Santiago U. Sánchez Jiménez

santiagou.sanchez@uam.es; santiagou.sanchez@rae.es

Universidad Autónoma de Madrid - Instituto de Investigación R. Lapesa. RAE

La presente comunicación pretende dar cuenta del comportamiento de la construcción *no sé qué* en el castellano medieval y en el español clásico. Atendiendo a su estructura gramatical, son varios los aspectos que merecen ser estudiados con detenimiento, especialmente desde una perspectiva diacrónica. En primer lugar, el carácter del verbo *saber* que rige cláusulas que formalmente se ajustan a las sustantivas interrogativas (encabezadas, en este caso, por el pronombre o determinante interrogativo *qué*), si bien estas sustantivas no formulan realmente una pregunta sino que aseveran, es decir, son interrogativas modales o interrogativas impropias, cfr. Suñer (1999).

Esta diferenciación entre interrogativas propias e impropias (o modales), como ya ha demostrado Girón Alconchel en varios estudios (1988a) y (1988b), se establece ya desde los primeros momentos en el idioma. Otro aspecto gramatical relevante es la variación del núcleo verbal de la cláusula subordinada: se emplea en modo indicativo o subjuntivo, se hace uso del infinitivo; aparecen perífrasis modales; o los verbos de la subordinada, en estos contextos, pueden adoptar una variante pronominal.

Con su habitual perspicacia, Salvador Fernández Ramírez (1987: 275) señala: “Con la negación y los interrogativos forma el verbo *saber* una curiosa organización que tiende a adquirir la autonomía de un semantema”. Lo cual pone de relieve que esa construcción se aleja de la esfera propia de las relaciones sintáctico-oracionales y asume usos gramaticalizados que sirven para la expresión de la duda o de la vaguedad propia de los indefinidos. No obstante, esta vaguedad cuantitativa o referencial puede alojarse en espacios funcionales dentro de la oración o superar el ámbito de la estructura oracional y, en ese caso, desempeñar funciones discursivas.

Precisamente, en un plano discursivo –o pragmático, si se prefiere– se reconoce, claramente, en esta construcción la emergencia del yo enunciador (anclado en el yo-aquí-ahora) que, apoyado en el valor epistémico que aportan la negación (*no*) y el lexema verbal (*sé*), ejerce su actividad como controlador del discurso. De este modo, la construcción puede pragmaticalizarse, ya que su empleo cumple una función discursiva generada en el discurso y susceptible de llegar a convencionalizarse. Así, en el siguiente texto, se aprecia, por ejemplo, una estructura discursiva orientada a la focalización de la información introducida por la conjunción *sino* (*no sé qué ... sino*).

Ansí quiera Dios -dixo la Emperatriz- y no sé qué vos diga sino pediros por merced, pues no lo podéis escusar, que vós vengáis muy presto. (Anónimo *Primaleón*, 1512)

## Bibliografía citada en el resumen

- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, Salvador (1987): *Gramática española*. 3.2. *El pronombre* (volumen preparado por José Polo), Madrid, Arco/Libros.
- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1988a): *Las oraciones interrogativas en el español medieval*, Madrid, Gredos.

- GIRÓN ALCONCHEL, José Luis (1988b): “Las oraciones interrogativas indirectas en el tránsito del español medieval al clásico”, en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, t. I (pp. 401-416).
- SUÑER, Margarita (1999): “La subordinación sustantiva: La interrogación indirecta”, en *Gramática descriptiva de la lengua española*, dirigida por Ignacio Bosque y Violeta Demonte, Madrid, Espasa-Calpe.